

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

AVG

Expte. Nº 1414-330/2019.-

DECRETO Nº 10758-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 SET. 2019

VISTO:

La renuncia presentada por el Sub Comisario Montes de Oca Rodrigo, D.N.I. Nº 27.105.988, Legajo Nº 16.808, como funcionario policial perteneciente al Cuerpo de Seguridad Escalafón General, numerario de la Dirección de Sanidad Policial y Medicina Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, obra Dictamen Nº 203-DP/19 de la Dirección de Asesoría Letrada de Policía de la Provincia y Coordinación General de la Secretaría de Seguridad Pública, en el cual refieren que no existen objeciones a la renuncia expresada, considerando la procedencia de lo solicitado, conforme artículo 32º inc. b) de la Ley Nº 3757/81 del Personal Policial;

Que, obra intervención de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad, como así también de Fiscalía de Estado, considerando pertinente la aceptación de Renuncia del Sub Comisario Montes de Oca Rodrigo con retroactividad a la fecha solicitada, disponiéndose su Cese en Servicio Activo de la Institución Policial – Baja por Renuncia;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º: Téngase por aceptada, con retroactividad al 30 de Agosto del año 2018, la Renuncia presentada por el **Sr. MONTES DE OCA RODRIGO, D.N.I. Nº 27.105.988, Legajo Nº 16.808**, al cargo de Sub Comisario del Cuerpo de Seguridad Escalafón General de Policía de la Provincia.

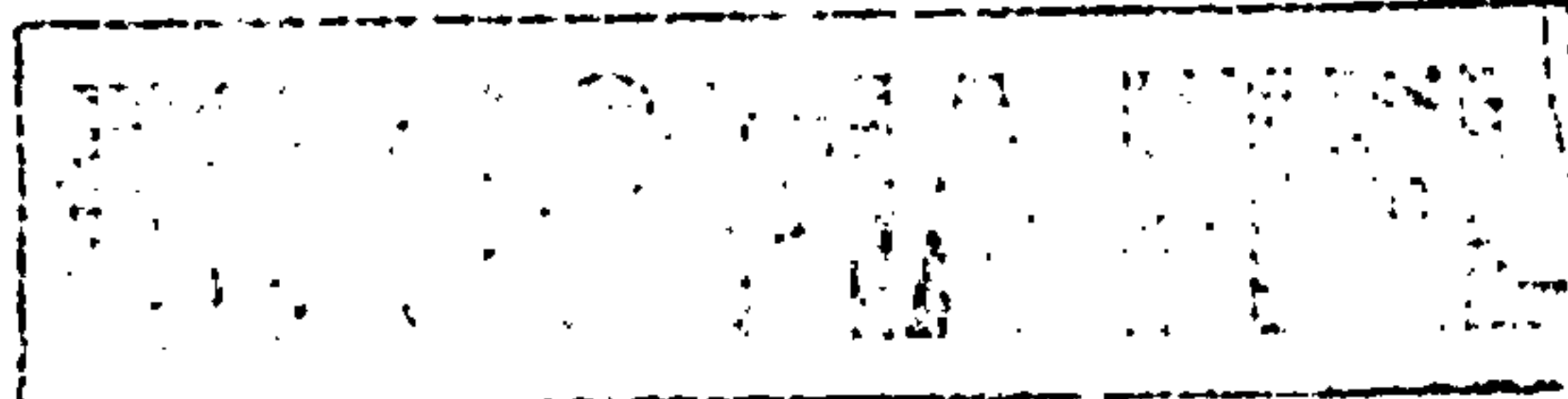
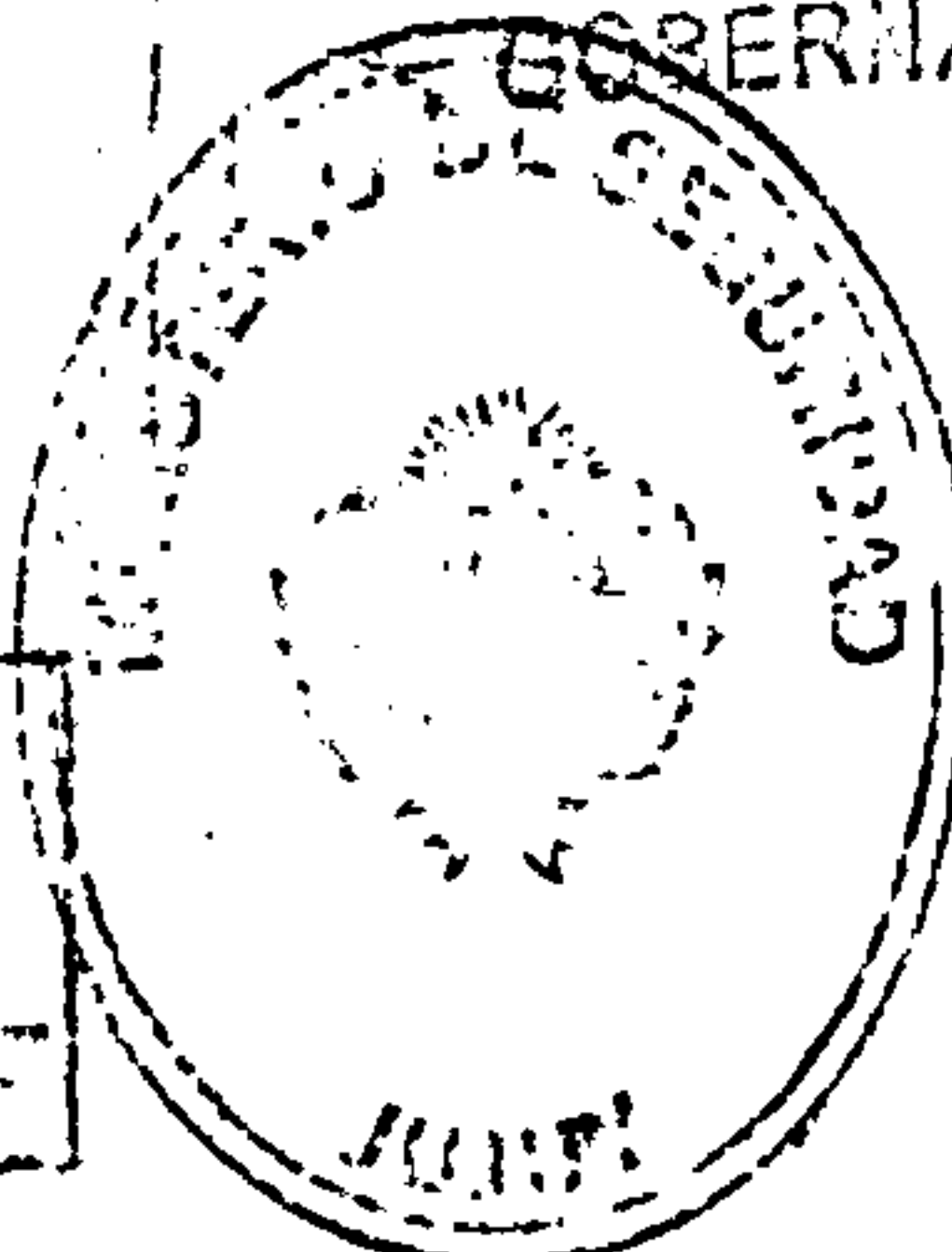
ARTÍCULO 2º: Por Policía de la Provincia, notifíquese al funcionario con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículo 50º y ccs. de la Ley Nº 1886/48.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

Dr. EHEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



GOBERNADOR



GOBIERNO